

TECNICO AUXILIAR DE COMUNICACION

DENOMINACIÓN	PERTENENCIA O ASIMILACIÓN A GRUPO/SUBGRUPO DE TITULACIÓN Y REQUISITOS ESPECÍFICOS	Nº de Plazas		RESERVA DISCAPA. (Art.59 R.D.L. 5/2015) *
		FU. ¹	LAB. ²	
TÉCNICO AUXILIAR DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Grupo C/C1.- Estar en posesión del Título de Bachiller o Técnico.- Estar en posesión del carnet de conducir clase B.		1	

La apertura del plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria es de **20 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el [Boletín Oficial del Estado \(05/12/2018\)](#).

EL PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES ABARCA del 06 al 26 DE DICIEMBRE DE 2018, ambos inclusive.

[TRAMITACION SOLICITUDES ON-LINE y más información en la Sede Electrónica, área de EDUCACION, FORMACION y EMPLEO, apartado PROCESOS SELECTIVOS](#)

1. TEMARIO

En aplicación de lo establecido en las Bases Generales que han de regir en las presentes convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, se define el siguiente temario:

1 FU.- Convocatoria Personal Funcionario.

2 LAB.- Convocatoria Personal Laboral.

* Código reserva discapacitado: (F) Discapacidad física; (Ps) Discapacidad psíquica.

1.1. TEMARIO PARTE GENERAL

C/C1	
Tema 1.-	La Constitución española (I): Principios Generales de la Constitución Española de 1978. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
Tema 2.-	La Constitución española (II): La Corona. El Poder Legislativo.
Tema 3.-	El Poder Ejecutivo (III). Relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo. La Organización territorial del Estado: principios generales.
Tema 4.-	Ley 7/85, Ley de Bases de Régimen Local: El municipio, concepto, elementos: población y territorio. La Organización de los municipios de Gran Población. Las competencias municipales.
Tema 5.-	El personal al servicio de la Administraciones Locales: clasificación y organización. Requisitos para el acceso a la función pública, causas de la pérdida de la condición de funcionario. Sistemas de acceso a la función pública. Provisión de puestos de trabajo. Derechos y deberes del personal funcionario de las Administraciones Locales. Régimen de incompatibilidades.
Tema 6.-	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo público. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: Título II: Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: Tutela institucional.
Tema 7.-	Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: capítulo III.- Derechos y Obligaciones.
Tema 8.-	El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: La motivación y la forma. La eficacia de los actos administrativos. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación infructuosa. La publicación.

1.2. TEMARIO PARTE ESPECÍFICA

TECNICO AUXILIAR DE COMUNICACION	
Tema 1.-	Junta de Gobierno, organización de servicios administrativos y delegación de competencias en el Ayuntamiento de Murcia, legislatura 2015-2019.
Tema 2.-	La comunicación institucional en el Ayuntamiento de Murcia.
Tema 3.-	Imagen corporativa del Ayuntamiento de Murcia. El empleo de la marca como valor.
Tema 4.-	Diseño y elaboración de campañas publicitarias en el Ayuntamiento de Murcia.
Tema 5.-	Publicidad exterior en la ciudad de Murcia. Regulación básica.
Tema 6.-	Las nuevas tecnologías en el área de Comunicación del Ayuntamiento de Murcia: murcia.es, Sede electrónica. La Administración electrónica del Ayuntamiento de Murcia.

TECNICO AUXILIAR DE COMUNICACION

- Tema 7.- Página Web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad y participación ciudadana.
- Tema 8.- Principales temáticas de la información local de la Ciudad de Murcia. Los eventos y actos públicos de la ciudad como herramienta de Comunicación en el Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 9.- Equipamientos culturales y sociales del Ayuntamiento de Murcia. Organización y gestión.
- Tema 10.- Fiestas y tradiciones de Murcia. Organización y campañas de Comunicación.
- Tema 11.- Transparencia municipal. Áreas e indicadores de Transparencia. Derecho de acceso a la información.
- Tema 12.- Ordenanza de transparencia, de acceso a la información, reutilización de datos y buen gobierno del Ayuntamiento de Murcia. Transparencia activa e información sobre la Corporación municipal.
- Tema 13.- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de datos (RGPD).
- Tema 14.- Suscripción Convenios Colaboración para organización y desarrollo actividades turísticas. Ordenanza General Reguladora de Subvenciones de actividades de tipo social, cultural, y deportiva, turísticas, docentes, juveniles y otras.
- Tema 15.- Medios de comunicación local y regional. Grupos empresariales de comunicación.
- Tema 16.- Nuevas tecnologías en los medios de comunicación. El lenguaje de Internet. Navegadores y programas.
- Tema 17.- Elementos necesarios para hacer una página web. Programas de edición digital.
- Tema 18.- Proceso de envío y recepción de información en Internet. La información electrónica.
- Tema 19.- Redes Sociales (RRSS) en el Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 20.- Aspectos diferenciales entre información y comunicación.
- Tema 21.- Aspectos diferenciales entre publicidad y propaganda.
- Tema 22.- Difusión cultural. Museos, teatros, auditorios y centros culturales en el municipio de Murcia.
- Tema 23.- Eventos culturales relevantes organizados por los servicios municipales: festivales y certámenes.
- Tema 24.- Patrimonio y programas de recuperación: Murcia medieval, yacimientos arqueológicos y proyectos en curso.
- Tema 25.- Programas de sensibilización y concienciación ambiental del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 26.- Programas de dinamización cultural y área educativa de la Concejalía de Juventud y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Murcia.
- Tema 27.- Competencias, programas y actividades del área de salud del Ayuntamiento de

TECNICO AUXILIAR DE COMUNICACION

Murcia.

- Tema 28.- Suscripción de convenios de colaboración para la organización y desarrollo de actividades turísticas.
- Tema 29.- Trámites de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes en la Sede Electrónica. Autorización de cesión de espacios adscritos al área de Cultura
- Tema 30.- Reglamento regulador de la denominación y rotulación de vías, espacios y edificios públicos de titularidad municipal.
- Tema 31.- Presupuestos 2018. Memoria del Presupuesto General 2018.
- Tema 32.- El Estatuto Básico del Empleado Público: código de conducta de los empleados públicos. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Pública. Régimen disciplinario.

2. DETERMINACIÓN DE TEMARIO Y EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Según lo establecido en la Base Quinta.D.Fase de Oposición de las Bases Generales que han de regir en la presente convocatoria extraordinaria de la oferta de Empleo Público de 2015:

- 2.1.1. La primera parte del ejercicio constará de todos los temas de la parte general y de los 12 primeros temas de la parte específica.
- 2.1.2. El tipo de prueba correspondiente a la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición, consistirá en un cuestionario tipo test, con respuestas alternativas sobre un caso práctico a elegir por los aspirantes de entre los tres propuestos por el Tribunal.

Asimismo, podrán eximirse de esta segunda parte aquellos aspirantes que cumplan con lo establecido en la Base Quinta.D.Fase de Oposición de las Bases Generales que han de regir en las presentes convocatorias extraordinarias de Oferta de Empleo 2015.

3. TASA POR PARTICIPACIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS.

Según lo establecido en la Base Tercera B de las Bases Generales, la tasa por participación en procesos selectivos queda establecida como sigue:

IMPORTE: 12,00 €

EXENCIÓN:

Aquellas personas que acrediten con certificación expedida y actualizada por el organismo oficial competente:

- A) Que estando en situación de desempleo, cumplen los siguientes tres requisitos:
1. Que son demandantes de empleo y se encuentran en esta situación durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de finalización del plazo de instancias de la presente convocatoria,
 2. Que, en el citado plazo, no hayan rechazado oferta de empleo adecuada ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales,
 3. Y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), referidas a la percepción de prestación/subsidio por desempleo u otra ayuda que por esta situación se pueda conceder.
- B) Que tienen una discapacidad igual o superior al 33 por 100.

BIBLIOGRAFÍA

- [Bases generales que han de regir en las convocatorias extraordinarias de la Oferta de Empleo Público 2015, correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por PERSONAL LABORAL del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.](#) (BORM 19-diciembre-2017)
- [Temarios parte general.](#) (BORM 20-julio-2018)
- [Modificación bases generales, requisitos, temarios y pruebas de acceso](#) de diversas convocatorias de plazas correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por funcionarios interinos y por personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de la Oferta de Empleo Público de 2015, así como de las restringidas a la Promoción Interna. (BORM 23-noviembre-2018)
- [Códigos de plazas incluidos en la OEP 2015 objeto de la convocatoria.](#)
- [Ordenanza fiscal 2018](#) – 1.1. *Tasa por expedición de documentos administrativos y participación en procesos selectivos. Ordenanza reguladora.*